



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18955

DECRETO N° **3008** / 2019

ARICA, 1 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIRIAM SILVIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18955				
Actividad Económica	SERVICIOTECNICO COMPRA Y VENTA DE CELULARES NUEVOS Y USADOS Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 650 LOCAL 25				
Nombre del Contribuyente	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIRIAM SILVIA				
Rut	9395809-8				
Dirección Particular	PJE EL CANELO 0916 TACORA I				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	28/02/2019	Otorgación N°	2-18955	Fecha	28/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

MERY CRISTALES COLQUE
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MCC/MCP/JCH/CH/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

